



**Memorando Nro. UC-CAU-2021-0586-M**

**Cuenca, 17 de septiembre de 2021**

**PARA:** Mgt. Reynel Alberto Alvarado Aluma  
**Decano de la Facultad de Artes**

Mgt. José Eduardo Urgilés Cárdenas  
**Subdecano de la Facultad de Artes**

Dra. Sandra Elizabeth Amoroso Rubio  
**Secretario Abogado**

**ASUNTO:** Informe del Consejo Académico para concursos de méritos de la Facultad de Artes

De mi consideración:

El Consejo Académico, en sesión ordinaria virtual de fecha 16 de septiembre de 2021 conoció el Oficio Nro. UC-FARTSECABO-2021-0246-O del 10 de septiembre del presente año 2021, suscrito por la Dra. Sandra Amoroso, Secretaria Abogada de la Facultad de Artes, con el asunto: "ALCANCE AL OFICIO No. UC-FARTSECABO-2021-0221-O -FACULTAD DE ARTES CONCURSOS DE MERITOS PARA LA PROVISIÓN DE DOCENTES TITULARES DE LA FACULTAD (MODIFICACIÓN) ;documento que indica lo siguiente:

*"Con un cordial saludo y en alcance al oficio No. UC-FARTSECABO-2021-0221-O de la Facultad de Artes de fecha 4 de agosto de 2021, (CONCURSOS DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE DOCENTES OCASIONALES PARA LA FACULTAD DE ARTES) se informa que este alcance obedece a que se han realizado modificaciones a los mismos en virtud del número de aspirantes que rindieron y aprobaron los exámenes de suficiencia en las carreras de Artes Escénicas y Artes Musicales.*

*Además, dos docentes de la carrera de Artes Musicales han solicitado se disminuya el número de horas asignadas; Mgt. William Vergara Saula (docente titular) y la Mgt. Sandra Fernández Vizcaíno (docente ocasional), se adjunta la documentación pertinente.*

*Por lo expuesto, en la carrera de Artes Escénicas, se elimina el Concurso 1, y en la carrera de Artes Musicales; se incluye un nuevo concurso para cubrir las asignaturas de los profesores que cambiarán su dedicación y número de horas respectivamente en el mes de Octubre.*

*En conclusión, se mantienen los 16 concursos con los ajustes del caso que responden a los exámenes de suficiencia y las nuevas condiciones de los docentes."*



**Memorando Nro. UC-CAU-2021-0586-M**

**Cuenca, 17 de septiembre de 2021**

*Además, se conoció el Oficio Nro. UC-FARTSECABO-2021-0251-O del 15 de septiembre del presente año, suscrito por la Dra. Sandra Amoroso, Secretaria Abogada de la Facultad de Artes, con el asunto: "ALCANCE OFICIO No. UC-FARTSECABO-2021-0246-O 10 DE SEPTIEMBRE 2021, CORRECCION: EN LA PALABRA DOCENTE TITULARES POR DOCENTES OCASIONALES"; documento que indica lo siguiente:*

*"Con un cordial saludo y como alcance al Oficio Nro. UC-FARTSECABO-2021-0246-O de fecha 10 de septiembre de 2021, que hace relación al CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE DOCENTES OCASIONALES PARA LA FACULTAD; existe un error que hace referencia a "la provisión de docentes titulares, siendo lo correcto DOCENTES OCASIONALES".*

Al respecto, me permito indicar que el Consejo Académico luego de realizar el respectivo análisis a la documentación y actividades académicas establecidas en la matriz modificada presentada por la Facultad, y sobre la base de lo que establece el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del profesor e investigador de la Universidad de Cuenca Art. 39.- Convocatoria para concursos de méritos para docentes e investigadores ocasionales, y la resolución del Consejo Directivo; resolvió emitir informe académico favorable a la realización de los concursos de méritos para docentes ocasionales periodo académico septiembre 2021-febrero 2022, y continuar con el procedimiento correspondiente ante las instancias pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgt. Lucía Cecilia Maldonado Mera  
**SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO**

Copia:

Econ. Verónica Alexandra Abril Calle  
**Directora de Talento Humano**

Adriana Cecilia Paredes Tobar  
**Analista de Vicerrectorado**

acpt



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**  
**Consejo Académico**

**Memorando Nro. UC-CAU-2021-0586-M**

**Cuenca, 17 de septiembre de 2021**